

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL No. 04/2021
jueves, 23 de diciembre – Virtual

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las catorce y treinta horas, **en sesión virtual del CCE**, según el Artículo 14° el Reglamento Operativo del Programa "*De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: (último párrafo) En casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior*, a fin de dar trato a los puntos expuestos en la agenda remitida por Unidad Ejecutora del Programa (UEP), la cual fue elevada al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) se reúnen:

Por el sector público: en representación del Ministerio de Hacienda (MH) el Sr. **Oscar Llamosas**, Ministro; en representación de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) la Señora **Viviana Casco**, Ministra; en representación del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Señora **Celeste Mancuello**, viceministra, Viceministerio de Educación Superior. Por el sector privado asistieron, **Rubén Jacks, Yan Speranza, Jorge Gross Brown, Gerardo Blanco, Luca Cernuzzi Benjamín Barán y Gloria Ayala Person**.

En calidad de integrantes de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) BECAL se encuentran presentes la Señora **Andrea Picaso**, Coordinadora General encargada de despacho; el señor **Víctor Hugo Aguilera Braga**, Secretario General encargado de despacho; la señora **María Liz Caballero** Coordinadora de Administración y Finanzas; la señora **Lilian Guccione**, Coordinadora de Gestión Becas en modalidad Asistida Cerrada y de Idiomas; la señora **Laura Zalazar**, Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento; la señora **Lourdes Santacruz**, Coordinadora de Gestión de la Información; la señora **Lorena Millesi**, Coordinadora Gestión Becas Autogestionada; la señora **Karina Benítez** Coordinadora de Comunicación, Equipo de Comunicación **Claudia Benítez**.

Seguidamente el señor **Oscar Llamosas**, Ministro de Hacienda (MH) inicia la sesión y concede el uso de la palabra a la señora **Andrea Picaso**, quien da lectura de la agenda de la jornada.

LA UEP PRESENTA LOS TEMAS A TRATAR QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN EN EL ORDEN SIGUIENTE, CON LA DETERMINACIÓN DEL CCE AL FINAL:

- i. **APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y CRONOGRAMA 2022: SE ESTIMAN 405 BECAS. SE EXPONE PLANILLA.**
- Convocatoria Temática Autogestionada: Maestrías en CTI, para el 1° semestre con 6 cupos.
 - Convocatoria Virtual y Semi Presencial Autogestionada: Maestría en Educación para el 1° semestre con 3 cupos.
 - Convocatoria Autogestionada: Maestrías en CTI con 30 cupos, doctorados en CTI con 35 cupos, postdoctorado con 6 cupos, maestrías en educación con 27 cupos, doctorado en educación con 7 cupos y movilidad internacional de grado con 27 cupos para el 1° y 2° semestre con 132 cupos.
 - Convocatorias con las Agencias:
 - DAAD para el 2° semestre con 11 cupos: 3 para maestrías en CTI; 5 para doctorados en CTI; 2 para maestrías en educación; y 1 para doctorado en educación.

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior “Don Carlos Antonio López” (BECAL)

- CAMPUS FRANCE para el 1° semestre con 10 cupos: 2 para maestrías en CTI, 5 para doctorados en CTI y 3 para maestrías en educación.
- CALDO para el 2° semestre con 11 cupos: 2 para maestrías en CTI, 5 para doctorados en CTI, 3 para maestrías en educación y 1 para doctorado en educación.
- Chevening para el 2° semestre con 10 cupos: maestrías en CTI y en educación.
- Fulbright para el 1° semestre con 5 cupos para post doctorado.
- Fulbright para el 2° semestre con 15 cupos: 5 para maestrías en CTI, 5 para doctorados en CTI, y 5 maestrías en educación.
- CPK movilidad de grado: para el 1° semestre con 16 cupos; y para el 2° semestre con 16 cupos.
- e. Convocatorias para Maestrías en Educación a ser lanzadas son:
 - CPK MEC para el 1° semestre (30 cupos).
 - UNAM para el 1° semestre (30 cupos).
 - SEPIE MEC para el 2° Semestre (30 cupos).
 - Universidad Nacional Pedagógica MEC para el 2° semestre (10 cupos).
- f. Convocatoria Post Doctorado Fundación Carolina para el 1° semestre con 10 cupos.
- g. Convocatoria Federación Rusa para el 1° semestre con 10 cupos para maestrías y doctorados.
- h. Convocatoria Idioma en Paraguay, se estima 50 cupos.

DETERMINACIÓN DEL CCE:

Luego de extenso análisis de la Planificación de las Convocatorias y Cronograma 2022, el miembro **Yan Speranza** ha propuesto posponer para el mes enero un nuevo estudio de la planificación de manera general, y en particular el financiamiento a la Convocatoria realizada con la Federación Rusa, en atención a que las Becas otorgadas para programas de maestrías en las distintas Universidades de Rusia, no se ajustan a los ranking y parámetros de excelencia que exige BECAL, no concuerdan con los altos parámetros dispuestos en los distintos documentos que rigen para BECAL y que se requiere para las postulaciones de manera frecuente. Además, dicha convocatoria afecta a otras que si cumplen con los requisitos de excelencia.

Los demás miembros apoyan con una mayoría absoluta la propuesta realizada por el señor Yan Speranza, en el sentido de que el estudio de este punto se realizará en el mes de enero.



ii. **SE ELEVA LA EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS AL EXTERIOR “DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ” (BECAL I), REALIZADO POR “INNOVOS GROUP CONSULTORÍA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.**

- Elaboración e identificación de las fortalezas y debilidades de BECAL.
- Identificación de lecciones aprendidas para su futura aplicación.
- Elaboración de recomendaciones para aumentar las probabilidades de generación de impacto y sostenibilidad del Programa, y metodológicas para su monitoreo y seguimiento.

DETERMINACIÓN DEL CCE:

Una vez expuesta una síntesis de la Evaluación Final realizada por “Innovos Group Consultoría en Ciencia, Tecnología e Innovación”, el miembro **Jorge Gross Brown** ha propuesto posponer también el estudio y revisión de dicha Evaluación Final, lo cual fue apoyado por el miembro Yan Speranza a fin de utilizar como

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

uno de los insumos a ser utilizados a fin de realizar una reunión específica en el mes de enero para el examen de la planificación y cronograma tratado en el punto anterior.

Los demás miembros apoyan con una mayoría absoluta la propuesta.

iii. LISTA DE NUEVOS SELECCIONADOS DERIVADOS DE LAS CONVOCATORIAS LANZADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021.

a. CONVOCATORIA CURSOS DE IDIOMAS:

- "Informe del Proceso de Evaluación y Selección Concurso Becas de Renovación de Cursos de Idiomas 03 en Paraguay".
- "Lista final de seleccionados de Renovación de cursos de idiomas-tercera convocatoria".

b. CONVOCATORIA AUTOGESTIONADA:

- "Informe del proceso de evaluación y selección concurso becas de intercambio estudiantil internacional a nivel grado sexta convocatoria - modalidad autogestionada".
- "Informe del proceso de evaluación y selección concurso becas de postdoctorado séptima convocatoria - modalidad autogestionada".
- "Informe del proceso de evaluación y selección concurso becas de doctorado y maestría en el exterior décimo tercera convocatoria - modalidad autogestionada".
- "Informe del proceso de evaluación y selección concurso becas de maestrías temáticas sector público (PN, MSPBS, EEN) segunda convocatoria - modalidad autogestionada".
- "Informe del proceso de evaluación y selección concurso becas de maestrías en modalidad a distancia y semi presencial tercera convocatoria - modalidad autogestionada".
- "Lista de Seleccionados".

DETERMINACIÓN DEL CCE:

Por unanimidad, dichos puntos pertinentes a las listas e informes correspondientes a las distintas convocatorias del segundo semestre de 2021, mencionadas precedentemente, fueron aprobados por los miembros del CCE. No obstante, la Señora Andrea Picaso, Coordinadora General encargada de despacho ha presentado casos específicos de postulantes que fueron excluidos en la etapa de entrevista por tipo de beca, cuyos temas fueron expuestos a consideración del CCE, y en dicho sentido el mencionado comité luego de analizar los casos planteados ha tomado la determinación como a continuación se detallan:

Maestrías para Profesionales en Ciencias Tecnología e Innovación – 13ra convocatoria:

	Postulante	Motivo de exclusión	Decisión del CCE
1	Diego Arturo Soto Giubi	Poco factible según sus planes de vida	Por la admisión
2	Doreen Elizabeth Hilary Díaz Enciso	Experiencia y programa sin relación.	Por la admisión
3	María Del Mar Scavone De Barros Barreto	Sin cobertura económica	Por la admisión
4	Andrés Coronel Maidana	Sin claridad en la reinserción	Por la admisión

Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado – 6ta convocatoria:

	Postulante	Motivo de exclusión	Decisión del CCE
1	Alba Rebeca Velázquez Paredes	Objetivos no claros del intercambio	Por la admisión

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Postdoctorado – 7ma convocatoria

	Postulante	Motivo de exclusión	Decisión del CEE
1	Sergio Elías Gavilán Martínez	No es conducente a investigación	No Admitido
2	Idalgo Balletbo Fernández	Sin plan de investigación	No Admitido

Los miembros tomaron dicha decisión por mayoría absoluta.

iv. CONVENIO CON LA UNAM, PARA MAESTRÍAS EN EDUCACIÓN:

Presentación del convenio y lineamientos generales: Es un convenio de colaboración que celebran BECAL y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuyo objeto es la colaboración entre "LAS PARTES" con el fin de que "LA UNAM" a través de la Coordinación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, imparta el plan de estudios de la MAESTRÍA EN DOCENCIA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, en la sucesivo "MADEMS" a los docentes que "BECAL" le proponga y acrediten el proceso de selección.

DETERMINACIÓN DEL CCE:

Por unanimidad, los miembros ha acordado aprobar el citado Convenio, luego de exposición y mención de importancia que tiene para el MEC dicho convenio, dada por la representante del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), la Señora Celeste Mancuello, viceministra de Educación Superior.

v. OTROS VARIOS: CASO DE LA BECARIA CAMILA BURT.

Presentación ante el CCE de la solicitud de la becaria Camila Burt para cursar un Master Propio de "Intervención Profesional en Atención Precoz" en la Universidad de Barcelona, teniendo en cuenta que la misma ha firmado contrato sin que en el proceso de selección y adjudicación de beca se haya podido notar que el Master no era oficial.

DETERMINACIÓN DEL CCE:

Por unanimidad, los miembros han aprobado la admisión de la becaria Camila Burt para cursar un Master Propio de *Intervención Profesional en Atención Precoz* en la Universidad de Barcelona, teniendo en cuenta que la firma de contrato ya se ha celebrado sin que las partes hayan advertido que se trataba de un master propio, y en dicho sentido, la UEP ha asumido el compromiso de trabajar para que el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) detecte automáticamente si las postulaciones corresponden a un master propio o un master oficial, a fin de que solo puedan continuar el proceso los postulantes admitidos a programas de master oficial.

RATIFICACIÓN DE CONSULTA VIRTUAL REALIZADA AL CCE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LA COORDINADORA GENERAL DE LA UEP.

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Se agrega la Consulta Virtual realizada al CCE para su estudio a través del Correo Electrónico [mailto:andrea_picaso@hacienda.gov.py] enviado por la Coordinadora General de la UEP el lunes 6 de diciembre de 2021 a las 14:29, con los siguientes asuntos: *Convocatorias CPK y MEC-ITM - Guía BC 3ra. Convocatoria Maestrías y Doctorados CAMPUSFRANCE*, conforme lo dispuesto en el Artículo 14º.- *De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Para el cumplimiento de su objetivo el CCE tendrá las siguientes funciones y atribuciones: (último párrafo) ...Los miembros podrán ir acompañados a las reuniones del CCE de terceros, quienes podrán hacer uso de la palabra con autorización del presidente del comité. Los miembros deberán informar de la asistencia de terceros a la reunión. En casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior.*

Al respecto, la comunicación elevó a consideración, en formato de Consulta Virtual, cuyas determinaciones están incluidas en la presente Acta, conforme a los siguientes temas:

Listado e Informe de Proceso de las Convocatorias con CPK y MEC - ITM:

ii. 6ta. Convocatoria de Movilidad de Grado con CPK:

- La convocatoria ha habilitado 16 plazas para el periodo académico enero 2022.
- Se adjuntan: Informe de proceso y Listado de seleccionados con sus respectivos puntajes.
- Se han seleccionado 16 postulantes. La lista final cuenta con dos suplentes.
- **A consideración del CCE:** la situación de Miguel Matias Alfonso (Nº 16) y Micaia Palacios (Nº 14), ambos estudiantes quedaron entre los 16 finalistas seleccionados y recibieron la **vacuna Sputnik**, que a la fecha no se encuentra autorizada para el ingreso a los EE.UU. Ambos solicitan posponer el inicio de sus respectivos Programas para el siguiente periodo (Agosto de 2022). Cabe mencionar que para la Universidad de Kansas no existe inconveniente en caso que se decidiera otorgar la posposición. **Otra opción** sería que los suplementes asuman esos lugares, y los referidos postulantes concursen para una siguiente convocatoria.

Antecedente: una situación similar de posposición se dio con la totalidad de Becarios de la 3ra. Convocatoria de Movilidad de Grado con CPK, quienes iniciaron su Programa de Estudio en Ene - 2021, en vez de Ago - 2020, que con motivo de la pandemia y para tener la experiencia de intercambio presencial y no virtual, fue aceptado por el CCE.

Sugerencia UEP: Considerar la solicitud de los citados Becarios de la presente Convocatoria, fundamentado en factores externos a los Becarios.

iii. MEC - Instituto Tecnológico de Monterrey:

- 60 Becas de Maestrías en Modalidad Virtual en ámbitos de la Educación con el Instituto Tecnológico de Monterrey.
- Se adjunta Informe del Proceso de Evaluación, Listado de Seleccionados, Informe de la Universidad sobre la Metodología de Evaluación y Selección, así como la Planilla de Puntajes (Anexo 4).
- El proceso no tiene ninguna observación o consulta al CCE por parte de la UEP.
- A consideración la aprobación por parte del CCE.

Estrella 345 c/ Chile 1º Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones de la 3ra. Convocatoria para Maestrías y Doctorados en Francia - CAMPUSFRANCE:

- Se adjunta Guía de Bases y Condiciones correspondiente, que presenta los detalle por Tipo de Beca:
Doctorado en CTI: 5 cupos
Maestrías en CTI: 2 cupos
Maestrías en Educación y/o Gestión Educativa: 3 cupos
- CAMPUSFRANCE ha propuesto algunas modificaciones y mayor especificidad en los criterios de evaluación y selección.

DETERMINACIÓN DEL CCE:

Gloria Ayala Person, miembro del CCE, a través del Correo Electrónico [mailto:gayala@cadiem.com.py] enviado el viernes, 10 de diciembre de 2021 a las 11:47, ha hecho la moción por la aprobación de los puntos propuestos, sin que ha haya ninguna moción en contra, por lo que queda aprobado la Consulta Virtual realizada al CCE para su a través del Correo Electrónico [mailto:andrea_picaso@hacienda.gov.py] enviado por la Coordinadora General de la UEP el lunes 6 de diciembre de 2021 a las 14:29

Sin más que agregar, se da por concluida la sesión del 23 de diciembre de 2021, debiéndose formalizar las determinaciones del CCE a través de resoluciones de la UEP.



VIVIANA CASCO
Ministra

**Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social**



CELESTE MANCUELLO
Viceministra de Educación Superior
Representante del
Ministerio de Educación y Ciencia



OSCAR LLAMOSAS
Ministro de Hacienda